



Manual para el promotor o promotora.





Guía para la atención del Espacio Lúdico

Material para el/la promotor/a

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONERS VULNERABLES – MIMP

Jr. Camaná 616 – Lima Perú

Marcela Huayta Alegre

Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Fernando Bolaños

Viceministro de Poblaciones Vulnerables

María del Carmen Santiago Bailetti

Directora General de Niños, Niñas y Adolescentes

Jhon Gamarra Arellano

Director de Sistemas Locales y Defensorías

Elaboración de Textos

Shirley Almeyda Gonzales Jimena Ferrándiz Salazar Karina Padilla Malca

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes - Dirección de Sistemas Locales y Defensorías Jirón Camaná 616, Cercado de Lima

Teléfono: 626 1600, anexos: 7014

Diseño y Diagramación

Shirley Almeyda Gonzales

Lima-Perú, enero de 2016

Todos los derechos reservados

Permitida la reproducción total o parcial por cualquier medio, siempre y cuando se cite la fuente.

Presentación

Estimado promotor o promotora, debemos recordar que el juego es una actividad fundamental de la infancia y gran parte de la adolescencia a través de la cual pueden desarrollar múltiples habilidades y capacidades que aportan al desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, además de darles herramientas para su vida adulta.

Reconociendo ello, la DEMUNA en el marco del Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión y Modernización municipal, implementa un **Espacio Lúdico** para niños de 3 a 12 años, el cual busca desarrollar, a través del acompañamiento del juego, capacidades para su autoprotección.

La presente Guía te ayudará a entender el funcionamiento del **Espacio de Atención Lúdica**, para ello la hemos dividido en cuatro capítulos:

Capítulo 1: En el que encontrarás aspectos conceptuales sobre infancia, juego factores de protección.

Capítulo 2: En el que encontrarás la descripción del Espacio Lúdico, los enfoques, principios y las acciones para el logro de objetivos a través de la atención.

Capítulo 3: Describiremos la metodología del Espacio Lúdico poniendo énfasis en el acompañamiento de juego, el trabajo con las familias y el manejo de registros administrativos para la atención.

Capítulo 4: En este encontrarás algunos consejos para enfrentar situaciones comunes que ocurren en el Espacio Lúdico.

Te invitamos a revisar este material, que será de mucha ayuda para el trabajo que desarrollarás en el **Espacio Lúdico**, esperamos que te sea de utilidad.

Equipo DSLD

Contenidos

Capítulo I: Juego, infancia y la autoprotección

- 1. Niños y niñas como sujetos de derechos
- 2. Las necesidades de los niños y niñas
- 3. El juego como derecho y como actividad que desarrolla
- 4. Las capacidades de autoprotección

Capítulo II: Descripción del Espacio de Atención Lúdica

- 1. ¿Qué es el Espacio de Atención Lúdica?
- 2. Principios y enfoques del espacio de atención
- 3. Características del Espacio de Atención Lúdica
- 4. Organización de los materiales lúdicos
- 5. Uso de registros administrativos para la atención

Capítulo III: Metodología para la atención

- 1. La promoción del juego desde el Espacio Lúdico
- 2. El acompañamiento de juego en el Espacio Lúdico
 - a) La presencia con los cinco sentidos
 - b) Las verbalizaciones
 - c) Rol del acompañante lúdico, la gestión de emociones.
- 3. El trabajo con familias.
- 4. Los momentos en la atención con los niños y niñas

Capítulo IV: Situaciones difíciles

- 1. Identificando señales de alerta en el juego de los niños y niñas
- 2. Manejo de situaciones difíciles
- 3. Uso de señalamientos frente a situaciones difíciles
- 4. Bibliografía

Anexos

Capítulo I

El juego la infancia y la autoprotección

1. Niños y niñas como sujetos de derechos



Los niños, niñas y adolescentes, desde su concepción, cuentan con una serie de derechos, los cuales se describen en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), aprobada en el año 1989, lo que constituye un hito importante para el reconocimiento de derechos de la infancia y adolescencia. Uno de los roles más importantes de la DEMUNA es garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en su distrito o provincia.

Como sabemos, los derechos (en total 54) se agrupan en cuatro categorías, esto permite que se ponga énfasis en determinados propósitos al momento de su aplicación:

1. De protección:

Todos los que garantizan que los niños y niñas cuenten con protección ante cualquier tipo de violencia.

2. De participación:

Los que promueven que los niños y niñas expresen libremente su opinión, participen en decisiones que los impliquen, promoviendo así la construcción de su ciudadanía.

3. De supervivencia:

Los que garantizan la supervivencia de los niños y niñas así como su desarrollo integral y el desarrollo de sus capacidades y potencialidades.

4. De desarrollo:

Los que detectan de forma temprana situaciones que ponen en riesgo el pleno disfrute de los derechos de los niños y niñas.

• • •

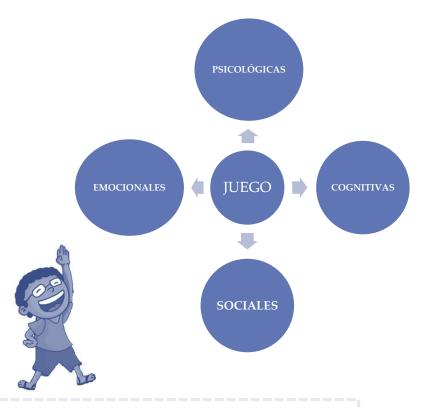
Es así que la estipulación del marco internacional de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), realizada en el año 1989, constituye un hito importante para comenzar a entender a los niños y niñas como sujetos de derecho, con capacidades para participar en la transformación de las condiciones que los afectan (Restrepo, 2007). De esta manera es fundamental tener una concepción de los niños y niñas como sujetos activos y no sólo como sujetos de protección.

2. Las necesidades de los niños y niñas

Conforme van creciendo y desarrollándose, los niños y niñas van accediendo a determinados derechos específicos acorde a su etapa de desarrollo, por ejemplo cuando son más pequeños/as acceder a un documento de identidad, cuidados especiales de salud y alimentación, conforme van siendo mayores el derecho a la educación, al libre esparcimiento cobran protagonismo.

Sin embargo, en el proceso de desarrollo de los niños y niñas, hay determinados aspectos que se deben tomar en cuenta, tales como sus necesidades fisiológicas, cognitivas, emocionales y sociales, todo ello vinculado con el acceso al derecho al juego.

El juego aportará a todos estos aspectos del desarrollo de los niños y niñas, como por ejemplo: al momento de relacionarse con sus pares, para expresar lo que sienten o viven en su entorno, para reforzar su memoria y creatividad entre otras.



Según la doctrina de protección integral el Estado, la sociedad y la familia son los responsables de garantizar que los niños y niñas gocen de sus derechos, por lo tanto, se espera que adopten todas las medidas para ese fin.

3. El juego como derecho y como actividad que desarrolla capacidades

El juego de los niños y niñas ha sido conceptualizado desde diversos enfoques y teorías. Para el **espacio lúdico** se tomarán en cuenta las siguientes características principales:

Todo JUEGO es:

- Un derecho de los niños, niñas y adolescentes.

Artículo 31: Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño y adolescente: "El niño tiene derecho al esparcimiento, al juego y a participar en las actividades artísticas y culturales".

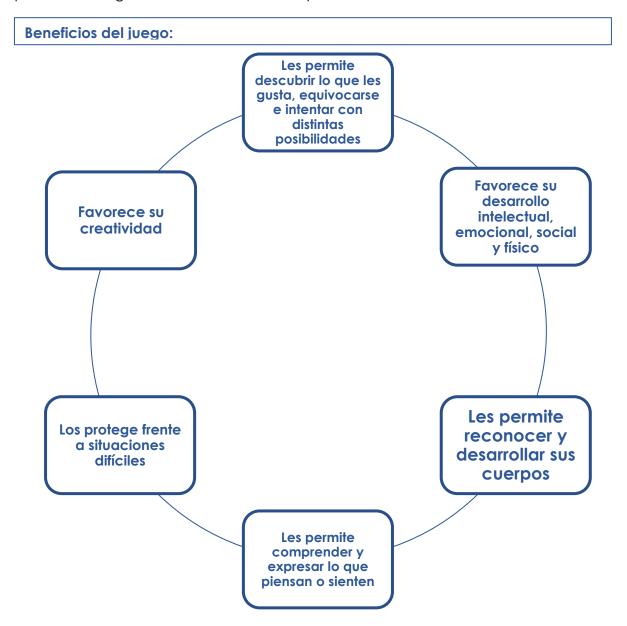
- Una actividad que se realiza en un tiempo y lugar determinado.
- Una actividad libre y voluntaria: El juego es una actividad auto motivada a partir de los intereses personales o colectivos del/la niño/a. Igualmente la acción de jugar se caracteriza por la libertad, el/la niño/a debe sentir la posibilidad de elegir libremente el tema de su juego, el rol que se quiere interpretar, el objeto o material a usar, etc.
- Fuente de alegría y de diversión: La actividad del juego es fuente de placer y diversión para las personas. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el juego no significa ocio, sino que el jugar es una acción que implica la activación de diversos recursos y capacidades de los niños y niñas.



- **Ficción:** Es importante tomar en cuenta que la actividad de jugar supone un ensayo de la realidad, esto le permite a los niños y niñas representar situaciones cotidianas a través del juego, liberarse de imposiciones reales y poder actuar frente a sus propias reglas (Garaigordobil, 2005).
- **Un modo de expresión:** El juego es el lenguaje de los niños y niñas, el medio a través del cual ellos y ellas pueden ser entendidos. Es indispensable estar atentos/as a la información que nos van proporcionando a partir de la actividad lúdica.

Asimismo, desde una perspectiva de la psicología de la salud, el juego permite potenciar las fortalezas de los niños y niñas, al trabajar en la potenciación de los factores de protección y la reducción de los factores de riesgo individuales.

Mediante las actividades lúdicas los niños y niñas estimulan y fortalecen diferentes aspectos del desarrollo infantil, entre ellos el físico, el cognitivo, social y el emocional (López, 2005), capacidades necesarias para una convivencia pacífica consigo mismos, con los demás y con el entorno.



De esta manera, las actividades lúdicas pueden ser una herramienta para prevenir, atender y recuperar, a niños y niñas que han vivido algún tipo de vulneración de derechos. A continuación se describe cada un no de estos procesos:

PREVENCIÓN:

El juego, además de favorecer el desarrollo de capacidades, permite fortalecer los vínculos de confianza entre los cuidadores primarios y los niños y niñas. Es un instrumento de socialización y les brinda la oportunidad de "ensayar" el comportamiento que se requiere o requerirá en las situaciones previas o futuras de su entorno cotidiano (Lester y Russel, 2011

DETECCIÓN:

El juego facilita la expresión libre de ideas y sentimientos relacionados, o no, a las situaciones de violencia, lo que permite detectar algunos indicadores que pueden alertar sobre los efectos y posibles situaciones de violencia que los niños y niñas estén experimentando. Por ejemplo: dibujos sexualizados, juegos con una carga fuerte de violencia, etc.

ATENCIÓN:

A partir del juego, los niños, niñas y adolescentes se colocan en una situación de confianza que les permite expresar sus vivencias positivas y negativas, así como recrear aquellas situaciones que le son difíciles, exteriorizar sus preocupaciones, angustias o miedos, y procesar situaciones disruptivas y traumáticas como aquellas que se vivencian a raíz de una situación de violencia (UNICEF 2008).

Los procesos descritos anteriormente se ven favorecidos si es que el juego es acompañado por un adulto/a que a partir de la interacción facilite los momentos de juego promoviendo el fortalecimiento de recursos. Es por ello que tu función como promotor o promotora resulta fundamental para el éxito del servicio.

JUGAR es una de las primeras y principales actividades que favorece el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, quienes por medio del juego van conociendo y apropiándose de las dinámicas de sus sociedades.



4. Las capacidades de autoprotección

Las capacidades de autoprotección, son aquellas que se desarrollan cuando los entornos cercanos, ya sea la familia o la escuela, promueven favorablemente capacidades **sociales y emocionales** en los niños y niñas. Estas capacidades serán de utilidad en diversos momentos en la vida de ellos y ellas, ya que podrán hacer frente, de acuerdo a su etapa de desarrollo, a ciertas situaciones de riesgo o alto estrés.

Las capacidades de autoprotección que se promueven desde el espacio lúdico son:

Reconocer y verbalizar sentimientos y emociones.

• • •

- Identificar situaciones que los/as colocan en riesgo, para hacerles frente.
- Regular las emociones que los perturban o molestan.
- Dar cuenta de habilidades para la vida tales como: autoconfianza, autoafirmación y autoestima.
- Resignificar experiencias negativas, identificando factores de protección de estas.

Estas capacidades se irán desarrollando conforme los entornos lo favorezcan, sin embargo es importante reconocer que existen algunos factores que pueden favorecer o entorpecer su desarrollo, llamados factores de protección o factores de riesgo.

Factores de riesgo y factores de protección

Son aquellos que dependiendo de las circunstancias del niños/a van a dificultar o favorecer su protección y desarrollo integral.

Un factor adquiere la condición de riesgo o de protección por algunas características particulares.

A continuación se describen ambos conceptos:

FACTORES DE RIESGO

Aquelllos que aumentan la probabilidad de aparición de conductas negativas

- Baja estima personal.
- Barrios de riesgo con pocas redes de soporte.
- Familias con problemas de adicciones.
- Escuelas con un clima escolar violento.
- Adultos con pocos recursos para intervenir frente a situaciones dificiles con niños y niñas.

FACTORES DE PROTECCIÓN

Aquellos que permiten modificar o mejorar nuestras respuestas ante los peligros, dando lugar a respuestas más adaptativas.

- Buenas relaciones con sus pares.
- •Familias protectoras y con buena comunicación.
- Servicios brindan atención adecuada y oportuna a los niños y niñas.
- Barrios organizados, vigilan el buen trato hacia los niños y niñas.

Es importante tomar en cuenta que una misma variable puede actuar como factor de riesgo o factor de protección, de acuerdo a las circunstancias del sujeto y del contexto.

Por ejemplo:

- Juan es un niño de 8 años que vive con su papá, su abuelita y tres hermanos. La semana pasada Juan contó a su profesor que tiene algunos amigos del barrio que siempre le dan consejos y lo apoyan cuando tiene algunas dificultades en su casa.
 - ¿Cuál podría ser un factor protector? >

El círculo social del barrio

- Juan es un niño de 8 años vive con su papá, su abuelita y tres hermanos, la semana pasada Juan contó a su profesor tiene algunos amigos del barrio que han empezado a usar drogas y a robar a los transeúntes.
 - ¿Cuál podría ser un factor de riesgo? > El círculo social del barrio

Como vemos, un mismo agente, dependiendo de su rol, podría constituirse en factor de protección o factor de riesgo

Uno de los factores protectores que los niños y niñas tiene para enfrentar situaciones adversas, como la violencia es la capacidad lúdica, es por ello que se constituye como una actividad fundamental para el desarrollo de ellos y ellas.

Capítulo II

El Espacio Lúdico en la DFMUNA

1. ¿Qué es el Espacio Lúdico?



El **Espacio Lúdico** forma parte de la DEMUNA, y recibe a niños y niñas de 3 a 12 años, quiénes a través del juego libre, desarrollarán capacidades de autoprotección, tales como: la capacidad de reconocer y verbalizar sus sentimientos y emociones, relacionarse con facilidad con niños y niñas de su edad, identificar situaciones que los colocan en una condición de riesgo entre otras.

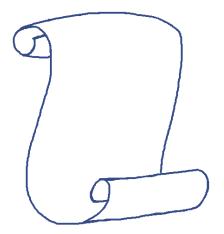
Como promotor/a a cargo del servicio, como parte de tu labor, deberás promover el juego libre a través del acompañamiento de juego. Este trabajo podrás complementarlo con actividades dirigidas a padres, madres u otros adultos cuidadores.

2. Principios y enfoques del Espacio Lúdico

Es importante que para el trabajo con niños y niñas que desarrollarás, deberás tomar en cuenta los siguientes principios y enfoques:

Principios fundamentales:

- * Niños y niñas como sujetos de derechos: Los niños y niñas tienen diversos derechos, como la alimentación, vivienda, educación, juego, etc. Todos y todas debemos de trabajar para que se cumplan.
- * Interés superior del niño: El interés de los niños y niñas debe primar al momento de resolver cuestiones que les afectan.
- * **Participación infantil**: Es importante que informemos y tomemos en cuenta la opinión de los niños y niñas en aquellos asuntos y situaciones que les conciernen.
- * Promoción de vínculos positivos: Propiciar un espacio de cuidado y protección en el que los niños y niñas participantes incorporen formas de relacionarse basadas en el respeto y el buen trato.



* Cuidarse para poder cuidar: Es importante promover el cuidado del personal que se encuentra a cargo del servicio. Ello contribuirá a mejorar el manejo del estrés y de aquellas situaciones difíciles que se pudieran presentar.

Enfoques para la atención:

- * **Enfoque lúdico:** Al ser el juego la actividad principal de los niños y niñas, este enfoque promueve se realicen actividades lúdicas que permitan desarrollar habilidades y capacidades que ayuden a que ellos y ellas aporten paulatinamente en sus entornos.
- * Enfoque de interculturalidad: Porque promovemos que en el servicio se respeten y convivan diversas formas de expresión cultural, con la finalidad de tener una visión completa de la realidad promoviendo el respeto a la diversidad.
- * Enfoque de género: Porque buscamos promover la equidad entre hombres y mujeres permite hacer visible las desigualdades que existen en nuestra sociedad y plantear intervenciones que respondan a esta realidad.
- * Enfoque de derechos humanos: Todas las personas y comunidades tienen derechos que deben exigir y defender. Uno de estos derechos es el derecho al juego.

3. Características del Espacio Lúdico

¿A quiénes se atiende?

Niños y niñas usuarios/as o no del servicio de DEMUNA. Se espera que invites a aquellos que hayan Puedes invitar a aquellos/ o aquellos/as que se encuentren en el distritos con los que se haya realizado alguna actividad de promoción y se identifique en condición de riesgo,



como por ejemplo: vivir en una zona de riesgo, ser un caso atendido previamente por la DEMUNA, niños y niñas derivados por las instituciones educativas, etc.

¿Dónde se atiende?

El local para la Atención Lúdica, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- * Área aproximada de 16 metros cuadrados.
- * Ubicado en un lugar accesible, de preferencia cercano a la DEMUNA.
- * Con infraestructura adecuada que brinda seguridad a los niños y niñas.
- * Deberá ser iluminado, ventilado con conexiones eléctricas seguras.
- * Debe contar con servicios higiénicos para os niños y niñas.



¿Quién atiende?

El Espacio Lúdico cuenta con una persona encargada de la atención, a la que llamaremos **promotor/a lúdico**. El promotor/a lúdico forma parte de la DEMUNA y tiene las siguientes funciones:

- * Acompañar el juego de los niños y niñas dentro del espacio de Atención Lúdica, promoviendo la libre expresión de emociones e ideas e interviniendo según corresponda.
- * Hacer uso de los registros administrativos (ficha de datos, lista de asistencia, etc.)
- Realizar actividades con padres, madres y otros adultos cuidadores.
- Velar por el cuidado y mantenimiento de Espacio de Atención Lúdica.



¿Cómo atiende?

El/la **promotor/a lúdico** realiza el acompañamiento de juego de los niños y niñas en el Espacio de Atención Lúdica.

Este espacio promueve la libertad en el juego de los niños y niñas, ya que será en el momento en el que ellos/as deciden con quién jugar, a qué jugar y cómo jugar de modo tal que se vayan desarrollando capacidades y regulando sus emociones.



¿Qué materiales tiene el espacio?



El Espacio de Atención Lúdica, cuenta con una serie de materiales que se organizan en el espacio del siguiente modo:

- * Materiales de ejercicio
- * Materiales para el juego simbólico
- * Materiales para armar
- * Materiales para el juego de reglas

Además de estos materiales, se tiene muebles (estantes, mesas, sillas) material gráfico plástico (colores, crayones, témperas, etc.) y material de

lectura.

Todo ello deberá permanecer accesible a los niños y niñas usuarios/as del servicio.

¿Cómo se trabaja con las familias?

Se trabaja con las familias de los niños y niñas usuarios/as del servicio sobre pautas de crianza positiva.

Esto permite reforzar lo que se va trabajando con los niños y niñas, brindando además herramientas para mejorar sus competencias parentales.



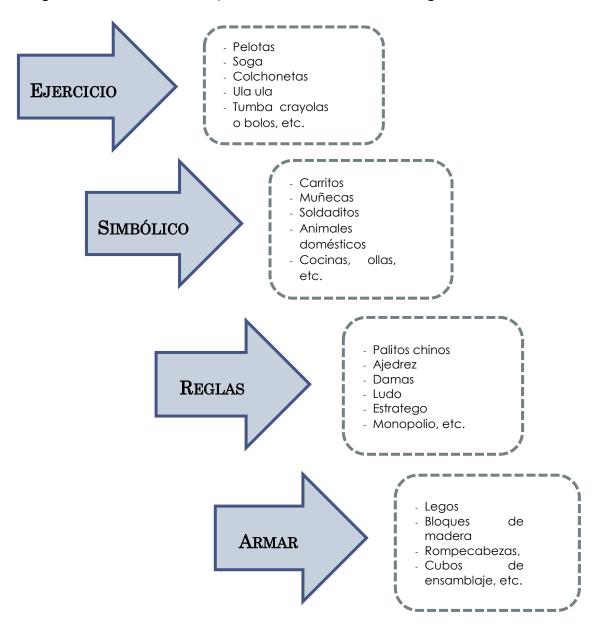
4. Organización de los materiales en el Espacio Lúdico



Una de las características del **Espacio Lúdico** es que los materiales deben estar a libre disponibilidad de los niños y niñas, ordenandos de acuerdo a sus características comunes.

Existen muchas formas de organizar los materiales dentro de espacios lúdicos, te sugerimos usar la organización ESAR, ya que al ser neutral, te ayudará a no reforzar estereotipos de género.

La organización ESAR, distribuye los materiales usando los siguientes criterios:



Ahora, te describiremos cada una de las áreas para la organización del **Espacio de Atención Lúdica**, te recomendamos que uses esta clasificación para organizar los materiales en los estantes o anaqueles implementados dentro del espacio.

Material lúdico para el juego de ejercicio

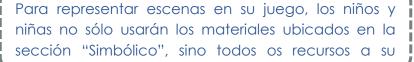


Todos los materiales de este grupo, tienen como característica común que al usarlos en el juego, se involucra ampliamente el movimiento del cuerpo (correr, saltar, caminar rápidamente,

darse de volantines, etc.). El ejercicio será el elemento de soporte para varios otros juegos y también propiciará algunos juegos estructurados en algunos casos.

Material lúdico para el juego simbólico

Los materiales que forman parte de este grupo son aquellos que permiten la representación ya sea de escenas de la vida cotidiana como también del mundo interno del niño o niña. Estos materiales facilitan el "cómo sí" de la actividad lúdica, en el que pueden usar frases como: "Dice que hoy, tenía más cosas para vender en mi tienda y tú me comprabas..."





Este juego permite que los niños y niñas puedan ensayar sobre la representación de escenas de su vida cotidiana y, dentro del juego, encontrarles una solución..

Material lúdico para el juego de armar



En este grupo de materiales encontramos todos aquellos que tiene como característica principal el criterio de organización y disposición de los materiales con la finalidad de armar elementos construidos mediante piezas ensambladas entre sí, pudiendo pasar de ensamblajes simples a otros más complejos. Sus objetivos generalmente son precisos y orientados a: reproducir la realidad o representar elementos estructurales que los niños, niñas y

adolescentes requieren para organizar sus juegos

Material lúdico para el juego de reglas

Juegos de reglas sencillas:

Según la etapa de desarrollo y los recursos del niño o niña paulatinamente comenzará a seguir consignas y a respetar más fácilmente reglas simples para que luego puedan realizar juegos más colectivos. Este tipo de juegos se caracterizan por tener hasta cuatro consignas en su ejecución, serán reglas concretas y fáciles de aplicar. a pesar de ser numerosas (4 como máximo)



deben ser fáciles de explicar y aplicar.

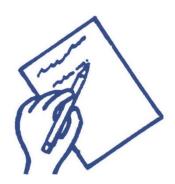
Juegos de reglas complejas:

Son juegos que buscan integrar mayores competencias cognitivas y sociales acumuladas, podrían dar cuenta de un mayor nivel de abstracción y socialización, por lo mismo las reglas son más complejas y buscan generar capacidades de inferencia y resolución de problemas, así como propiciar lazos con otros niños y niñas, por ejemplo: los juegos de estrategia y deducción.



Es importante que en el juego de reglas, tanto complejas como simples, un adulto acompañe en la fase inicial a los niños, niñas y adolescentes, permitiendo cambiar las reglas conforme las necesidades de juego.

5. Uso de los registros administrativos en el Espacio Lúdico



Para la atención del Espacio Lúdico, es importante hacer uso de registros administrativos o formatos que sean de fácil uso y que registren información útil y relevante de los niños y niñas.

Los registros que usaremos para la atención del Espacio Lúdico, son:

Ficha de datos de los niños y niñas:

Esta ficha será usada la primera vez que el niño o niña asista al Espacio Lúdico, será llenada por el /la promotor/a lúdico, con los datos proporcionados por el niño, niña o adulto acompañante.

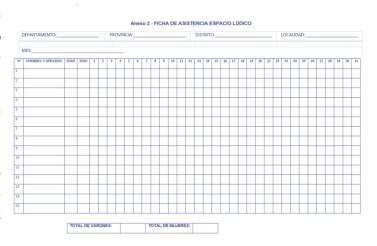
Esta ficha será de utilidad para el/la promotor/a lúdico ya que tendrá los datos de los familiares para contactarlos/as en caso sea necesario. (Anexo 1)

Institución educativa:		Grado:						
DNI:		N° SIS: Fecha de ingreso:						
N° de expediente DNA:								
Dirección:								
Personas con las que	vive:							
Nombres	y apellidos	Relación	Teléfono					

Lista de asistencia:

Una forma conocer la cantidad de asistentes y asistencias del **Espacio** Lúdico es llenando a diario la lista de asistencia de los niños y niñas.

Es importante que promuevas que los niños y niñas hagan uso de la lista, anotando asistencia SU directamente, también es posible que coloques un papelote gigante cerca de la entrada e invitar a los niños y niñas a que coloquen su asistencia conforme vayan llegando. (Anexo 2)



Este registro te ayudará a conocer la regularidad de la asistencia y observar a aquellos niños/as que por diversos motivos no han asistido frecuentemente.

Estos registros deberán ser archivados y organizados de modo tal, que permitan elaborar breves informes para la DEMUNA.

• •

Capítulo III

Metodología para la atención Lúdica

1. La promoción del juego desde el Espacio Lúdico

El juego es una de las actividades con mayor potencial para el trabajo con niños y niñas ya que sirve como medio para conocer sus preocupaciones y algunos aspectos de su vida cotidiana.

Una de las características más importantes del juego, es **la libertad**, ya

El juego libre es todo aquel donde el niño o niña tiene la libertad de seleccionar lo que quiere jugar, cuando quiere jugar y con quién.

(1997 en King & Howard, 2010)

que ayuda a que se generen un canal de expresión, y se convierte en un medio para reparar o reelaborar vivencias difíciles de su vida.

Promover el juego libre desde el **Espacio Lúdico**, no sólo aporta al protagonismo del niño/a sino también aporta a que se vayan desarrollando

capacidades para protegerse frente a situaciones de riesgo en los que podrían estar involucrados/as.

Este proceso no sería posible si el juego es dirigido por un adulto, restringiendo así el potencial que tiene la narración a través de la lúdica. El rol del promotor/a lúdico básicamente será regular el

juego, y ayudar a que los niños y niñas se autorregulen paulatinamente.

Consejos para promover el juego libre:

• • •

- * Permitir que los niños y niñas escojan el material con el que quieran jugar, con quién quieran jugar y cómo quieran jugar. Siempre y cuando esto no afecte su integridad ni la de otro/a niño/a.
- * Tomar en cuenta que todo juego es voluntario, ficticio, y siempre es fuente de diversión, por ello no se deberá obligar a los niños a realizar una actividad con la que no estén a gusto, aun así esta pueda parecer muy divertida.
- * Recordar que no es necesario que todas las actividades lúdicas tengan reglas predeterminadas, ya que estas serán diseñadas por los/as mismos/as niños/as.



2. El acompañamiento de juego en el Espacio Lúdico

La técnica que se propone acompañamiento del juego en el que el niño o la niña se va desarrollando libremente. Este acompañamiento busca condiciones para que los niños y niñas se expresen con mayor facilidad dando cuenta, a través de la palabra, sobre aquello que les genera angustia o preocupación colocando de este modo al promotor/a del servicio como un/a adulto referente que le ofrece un vínculo diferenciado mediatizado por el buen trato.



Es por ello que la presencia física y emocional del promotor/a lúdico permita la libre expresión de contenidos asociados al mundo interno del niño o niña ya que al estar atento/a con sus cinco sentidos, genera las condiciones para que los niños y niñas puedan expresarse e ir desarrollando, con el acompañamiento del promotor, capacidades de autoprotección. Este **acompañamiento** tiene los siguientes componentes:

- a) La presencia con los cinco sentidos,
- b) El uso de verbalizaciones y señalamientos.

a) La presencia con los cinco sentidos

El rol del **acompañante de juego** es fundamental para la promoción de capacidades de autoprotección, es por ello que existen algunas condiciones necesarias que deben tomarse en cuenta en este proceso tales como la disponibilidad no sólo física sino emocional, la capacidad para ser capaz de observar elementos en el juego de los niños y niñas que le permitan ir midiendo la pertinencia de las intervenciones. En este sentido podemos identificar en la presencia con los cinco sentidos las siguientes características:



Observar e interpretar el juego de los niños y niñas desde el punto de vista de ellos y ellas, tratando de dejar de lado la perspectiva adulta.



Reconocer a través de la palabra los sentimientos de los niños y niñas, ya sean estos ansiedad, angustia, miedo u otro que les genere bienestar, del mismo modo reconocer sus recursos personales identificados en el juego.



Mantener una escucha activa a lo que los niños y niñas manifiesten, tanto de forma verbal como no verbal.



Es importante que los niños y niñas experimenten una relación caracterizada por el buen trato y el cuidado.



Estar alertas ante aquellas señales de alerta que pudieran estar indicando alguna situación de cuidado.

b) Las verbalizaciones y los señalamientos

Un aspecto importante en el acompañamiento del juego en el Espacio Lúdico de la DEMUNA es la forma en la que el promotor lúdico se vincula con los niños y niñas, mostrándose listo para dar respuestas verbales, también llamadas "señalamientos", todo ello en relación a los contenidos de su juego. Para ello, el promotor lúdico deberá tomar en cuenta dos aspectos importantes:

Primer paso:

El reconocimiento de la necesidad o emoción del niño o niña expresado en su juego o en su conducta.

• "A veces no tenemos ganas de hablar sobre algunas cosas feas que nos pasan (reconocimiento), pero jugar puede ayudar a sentirse mejor (alternativa)"

Segundo paso:

El parafraseo de una alternativa o sugerencia para aliviar la angustia o ansiedad expresada en el momento lúdico, de ser el caso.

• "Comprendo que quizá hayas venido molesta/o (reconocimiento), pero podemos hablarlo si quieres (alternativa)"

Un **señalamiento** será la intervención que busca llamar la atención del niño o niña y que a partir de lo verbalizado por el/la acompañante lúdico, pueda

asociar ello con contenidos vinculados con su mundo interno (Etchegoyen, 1986 en Carusi, Slapak, 2010). Es en este punto que cobra importancia fundamental el segundo aspecto del acompañamiento del adulto, como son las verbalizaciones que se generan a partir de los contenidos expresados en el juego, como también de la historia personal del niño o niña.



c) Rol del acompañante lúdico, la gestión de emociones

El promotor/a lúdico tiene una tarea importante y delicada, y es que como ya mencionamos será a través de este **acompañamiento lúdico** que se promoverán recursos de autoprotección en los niños/as.

Es importante recordar, que el acompañamiento implica respetar los tiempos de los niños y niñas, sirviendo de mediadores para que paulatinamente vayan regulando sus emociones y sentimientos.

	SÍ ACOMPAÑAS EL JUEGO CUANDO	NO ACOMPAÑAS EL JUEGO CUANDO SOLO DICES:
-	Le preguntas al niño sobre que le molesta	- ¡Cálmate!
-	Escuchas sin juzgar lo que dice	- ¡Ponte tranquilo!
-	Repites despacio y exactamente lo que	- ¡No te pongas así!
	dice que le molesta	- ¡No estés nervioso!
-	Aceptas cómo se siente	- ¡Relájate ya!
-	Haces preguntas cortas para entender mejor	
-	Pregunta que quiere hacer, cómo quisiera que fuesen las cosas	
-	Le das alternativas válidas sobre que si puede o no hacer o tener	
-	Cuando estimulas que piense en soluciones también	
		F

Fuente: Sumbi (2015)

El/la promotor/a lúdico como gestor/a de las emociones de los niños y niñas:

Desde el Espacio Lúdico, se busca que el o la promotor/a actúe como gestor de las emociones de los niños y niñas, de tal manera que ellos y ellas sean capaces de:

Reconocer y verbalizar sentimientos y emociones.

- Identificar situaciones que los/as colocan en riesgo, para hacerles frente.
- Regular las emociones que los perturban o molestan.
- Dar cuenta de habilidades para la vida tales como: autoconfianza, autoafirmación y autoestima.
- Resignificar experiencias negativas, identificando factores de protección de estas.

Para poder realizar esta tarea de la mejor forma, es importante que se reconozca las características principales de las emociones básica, así como qué hacer en caso los niños y niñas las expresen dentro del espacio de juego.

A continuación te presentamos información que te será de mucha ayuda¹.

MIEDO

- Informa de la presencia de un peligro, moviliza al cuerpo para afrontarlo, enseña a prepararse a lo desconocido.
- Los niños y niñas atraviesan distintos tipo de miedos. Es problemático si estos permanecen por un periodo largo o es persistente, pues cohíbe al niño/a, lo/a limita.



- Los miedos deben atravesarse, otros superarse, pero todos deben respetarse y acompañarse. Ayuda al niño/a a comprender su miedo de tal manera que se sienta capaz de enfrentarlo:
 - 1. Respeta la emoción (el niño tiene miedo, existe una razón)
 - 2. Escucha (no solo es prestar atención, es ayudar al niño a expresarse)
 - 3. Ayuda al niño/a a buscar sus recursos interiores y exteriores (evocación de situaciones similares y sus resultados)

CÓLERA

- Es una reacción natural y sana ante la frustración. La cólera es una reacción fisiológica del organismo, descarga adrenalina, dilata vasos sanguíneos, aumenta el flujo de azúcar a los miembros y el niño se siente invadido por una gran energía.
- Es parte de la aceptación (la negación, la cólera, la negociación, la tristeza, la aceptación).
- El que el niño no logre administrar su cólera, puede llevarlo a la violencia. Es por ello que es importante que:
 - 1. Acojas la emoción (escúchalo por unos momentos).
 - 2. Aceptes la emoción (necesita que te pongas en su lugar).
 - 3. Lo contengas (mantén el contacto).

¹ Fuente: SUMBI(2015)

ALEGRÍA

- Es la emoción que expresa el amor, el encuentro y la relación.
- Reír es un reflejo de salud física y psíquica en el niño/a: libera las tensiones del diafragma y despierta el deseo de existir.
- Es importante que dentro de los espacio de juego:
 - 1. Acompañes la alegría de los niños/as.
 - 2. Compartas su alegría.
 - 3. Realices actividades que les provoquen o despierten alegría.

TRISTEZA

- Es la emoción que acompaña a una pérdida. El niño/a experimenta una pérdida como pérdida de parte de sí.
- Los niños y niñas expresan la tristeza a través del llanto. Ello les permite expulsar las toxinas que se acumulan por la pena.



- * Pena: sentimiento que surge en el niño/a por registrar y darse cuenta de que una persona importante para él/ella está dañada o sufre
- * Tristeza: sentimiento que surge en el niño ante la creencia de que una importante para él/ella no está más, la ha perdido
- Acompañar la tristeza es dejar lugar para el llanto, acogerlo. Las lágrimas duran mucho más si no se respetan.

Es importante mencionar que no existen emociones buenas o malas, sino que lo importante se encuentra en cómo el niño atraviesa por cada emoción: **REGULACIÓN EMOCIONAL.**

3. El trabajo con familias

Una acción que complementa la atención de los niños y niñas es el trabajo con los padres, madres u otros adultos cuidadores, con los que es importante trabajar el desarrollo y reconocimiento de recursos que los ayuden a desarrollar una crianza positiva basada en el buen trato, aportando de este modo a que se generen entornos familiares menos violentos y más protectores. Las competencias que se espera lograr, son las siguientes:

• • •

- Conciencia emocional de sí mismo/a
- Regulación emocional
- Habilidades para la vida y bienestar: la empatía, la escucha.
- Pensamiento crítico y reflexivo
- Resiliencia parental
- Comunicación y expresión afectiva basada en el buen trato
- Autonomía emocional

Dado que la estrategia de trabajo no sólo es individual, sino también grupal, se tomaran en cuenta los siguientes criterios básicos: a) Trabajar sobre temática de interés común a fin de que puedan aprovechar el espacio grupal para el inter aprendizaje, b) las reuniones deberán ser breves, usando metodología participativa y lúdica que favorezca la participación reflexiva y c) Promover la incorporación de competencias parentales, trabajando ello de manera progresiva. Luego de cada actividad se deberá anotar las principales características en la ficha de trabajo con familias (Anexo 3)

3.1. REUNIONES INDIVIDUALES DE ORIENTACIÓN: podrás realizarlas cuando:

- a. A solicitud del adulto cuidador: para conocer los principales hallazgos y avances.
- b. Cuando la promotora note algún indicador que genere preocupación y requiera ofrecer algún tipo de consejería u orientación adicional a la familia.

3.2. REUNIONES GRUPALES DE INTER APRENDIZAJE: En las reuniones de inter aprendizaje trabaja, de manera progresiva, los siguientes ejes temáticos:

- Herramientas para la regulación emocional.
- Reconocimiento de las necesidades socioemocionales de sus hijos e hijas.
- Empatía como recurso.
- La capacidad de apego.
- Herramientas para promover una crianza positiva basada en el buen trato.

4. Los momentos en la atención de los niños y niñas

La atención se enmarca dentro del espacio lúdico, para ello deberás tomar en cuenta lo siguiente:

1. Recepción y registro

• • •

Es muy importante que recibas al niño utilizando un trato muy cordial y amable, pues este será el primer vínculo que establezcas con él/ella, lo cual marcará el transcurso de las sesiones de juego.

Consigna sugerida:

"(Nombre del niño/a), este espacio lo hemos pensado para ti, espero puedas sentirte cómodo/a y seguro/a, puedes usar todos los materiales que ves acá. El espacio lúdico tiene algunas reglas, una de ellas es sobre los niños y niñas que vienen, ya que todos/as deben tratarse bien unos a otros/as, la segunda regla tiene que ver con los materiales, y es que luego de usarlos, trates de dejarlos en su lugar.

Si deseas ir al baño, me avisas y te indico dónde es, también podemos jugar juntos si así lo prefieres. ¿Con qué quieres empezar?

2. Presentación e introducción al servicio

Luego de darle la bienvenida al niño o niña, preséntale el espacio lúdico, a sus compañeros/as de juego, los horarios de atención, la dinámica del espacio, la ubicación de las salidas de emergencia, los servicios higiénicos, los materiales y la disposición de los mismos.

La explicación sobre las principales características del servicio tendrás que dársela de manera clara y concisa.

Es importante que acompañes al niño o niña a ejecutar la primera actividad elegida, a menos que él o ella manifieste la necesidad de desarrollar la actividad lúdica inicial sólo/a.

3. Momento lúdico:

Te sugerimos que compartas con el niño o niña la primera actividad lúdica, para de este modo ir conociendo sus principales características de juego, así como facilitar la construcción del vínculo positivo. Este acompañamiento se deberá realizar siempre y cuando el niño o niña así lo permita.

El acompañamiento se podrá efectuar ya sea de manera individual, se sugiere por breves periodos de tiempo según sea el caso, o de manera grupal, dependiendo de las necesidades manifiestas de los niños y niñas asistentes.

A lo largo de la atención deberás permanecer atento/a a los momentos de juego de todos/as los niños/as para así intervenir según sea necesario. Haciendo uso de los señalamientos o verbalizaciones, así como de la disposición lúdica activa.

• • •

Ejemplo de disposición activa:

- Acercarse a jugar o alcanzarle algún material de juego, si el niño/a está jugando solo.
- Invitar a otro niño/a para que jueguen juntos/as

4. Despedida

Cinco minutos antes de finalizar el tiempo de atención grupal, deberás indicarle al grupo el final de la atención, facilitando así que los niños y niñas vayan cerrando sus tiempos lúdicos. Esta acción es muy importante ya que aportará a que los niños/as puedan ir organizando sus tiempos de juego. Una vez que todos los niños/as se hayan retirado, revisar la lista de asistencia fue debidamente llenada. Y anotar, en caso ser necesario, alguna incidencia en su cuaderno bitácora.

Consigna:

(General) "Chicos/as, ya podemos ir guardando los materiales, en breve pasarán a recogerlos/as así es que nos vamos preparando para recibir a las personas que vengan a recogerlos".

Capítulo IV

Situaciones difíciles

1. Identificando de señales de alerta en el juego de los niños y niñas

En la interacción que se desarrollará entre el/la promotor/a lúdico y los niños y niñas se podrá identificar algunas señales de alerta que podrían dar cuenta de situaciones de violencia en el entorno familiar.

Señales que podrían ser de alerta:

- Realiza juegos o dibujos con contenido violento.
- Se irrita rápidamente en el juego o ante alguna solicitud del/a promotor/a.
- Se comporta de manera agresiva con sus pares o con el promotor/a.
- Le cuesta ponerse en el lugar de su compañero/a de juego generándose peleas que no puede resolver.
- Le cuesta quedarse solo/a en el Espacio Lúdico.
- Presenta temor exagerado ante estímulos específicos dentro del Espacio Lúdico (miedo a animales, oscuridad o seres de fantasía)
- Tienen conductas regresivas (se chupan el dedo, hablan como bebes, enuresis y ecopresis)
- Manifiesta que tiene malestar físico (Dolores repentinos de cabeza, dolores de estómago u otro)
- Dificultades para comunicar verbalmente lo sucedido (tartamudea, dificultad para usar palabras claramente)
- Se muestran inquietos/as (Les cuesta permanecer por tiempos largos con una sola actividad lúdica, cambian constantemente de juego)
- Muestra dificultad para interactuar con otros niños y niñas del Espacio Lúdico.

Una vez identificadas estas señales, es necesario que desde la DEMUNA se haga una visita domiciliaria para determinar la situación de vulneración de los niños y niñas, y en caso de ser necesario se le brinde la medida de protección necesaria.

2. Manejo de situaciones difíciles

A continuación se presentan algunas casos que podrían presentarse durante la atención del **espacio lúdico**, así como sugerencias para abordar estas situaciones.

Estar atento/a a este tipo de situaciones, permitirá detectar e intervenir a tiempo en los diversos problemas que pudieran estar enfrentando los niños o niñas usuarios/as del servicio.

CASO 1: Julia tiene 5 años, y desde que el **espacio lúdico** empezó a funcionar ha asistido frecuentemente. Sin embargo, el último mes sólo ha ido dos veces durante la semana y no ha querido jugar con los demás niños y niñas, como usualmente lo hacía. Sólo ha querido pintar, y sus dibujos representan a animales que se pelean.

- Consultarle a la persona que lleva a Julia al servicio a qué se han debido las faltas. Explicarle que es importante la asistencia continua de Julia, para su recuperación socioemocional.
- Acercarse a Julia y preguntarle por qué no ha estado yendo espacio lúdico.
- Si la niña no se siente cómoda de hablar, utilizar alguna técnica para facilitar la comunicación, como los títeres.
- Preguntarle respecto a su dibujo: ¿Qué está dibujando? ¿Cómo se sienten los personajes de su dibujo?
- Si la información que brinda la niña es muy delicada (indicios de maltrato), coordinar con la DEMUNA para que tome las medidas pertinentes.

CASO 2: Joaquín tiene 3 años, su mamá y su papá fueron a pedir consejería sobre pautas de crianza ya que refieren que Joaquín es muy "inquieto". La defensora identificó indicadores de violencia por lo que sugirió que Joaquín vaya al espacio lúdico. Al llegar la promotora observó que Joaquín no habla mucho y solamente habla cuando está con su mamá, lo cual hace que los demás niños y niñas no quieran jugar con él porque no entienden su lenguaje, a veces nadie quiere interactuar con él y se la pasa jugando sólo.

• • •

- Tomando en cuenta la edad de Joaquín, Invitar a su mamá a que asista algunos días con él para que se vaya sintiendo más cómodo en el espacio de juego y con sus otros compañeros/as.
- A través de la observación, descartar la presencia de problemas de lenguaje en Joaquín.
- Conversar con los niños, niñas del Espacio Lúdico respecto a que cada niño/a es diferente, y hay que tomarse un tiempo para conocerse.
- Acompañar a Joaquín en su juego. Invitar a otros niños y niñas a jugar con ambos.

CASO 3: Pepe, tiene 12 años, fue derivado al servicio hace aproximadamente 1 mes. Su mamá fue a la primera reunión con familias y, a pesar de mostrarse interesada en el bienestar de Pepe, se comportó distante y poco comunicativa con Manuel, el promotor del **espacio lúdico**. Manuel ha citado a la mamá de Pepe en numerosas ocasiones, sin embargo ella no ha asistido, sólo acompaña a Pepe hasta la puerta de la DEMUNA y luego se va rápidamente.

- Informar a la DEMUNA para que realice el seguimiento del caso.
- Mandar citaciones a la familia, en las que se detalle la importancia de su participación en el proceso de recuperación de Pepe.
- Indagar a través del juego, cómo la ausencia de su familia, está afectando emocionalmente a Pepe.

3. Uso de señalamientos frente a situaciones difíciles

A continuación, se presentan algunas situaciones y sugerencias respecto a las verbalizaciones que deberás realizar al momento de la interacción con los niños y niñas.

SITUACION 1: Ruth (5 años) todos los días llega al servicio con un regalo (una manzana, un caramelo, etc.) para Julieta, la promotora. La mamá de Ruth cuenta que a veces le hace pataleta cuando ella le dice que no tiene plata para comprar el regalo para Julieta.

- Si no te incomoda recibe el regalo de Ruth con una sonrisa.
- Establece contacto visual con ella y dile lo siguiente "Gracias por los regalos que me traes. Entiendo que es bonito regalarnos cosas entre amigos pero recuerda que no es necesario (RECONOCIMIENTO). Yo estoy disponible para ti aunque no me traigas nada (SUGERENCIA)".

SITUACIÓN 2: Ricardo (7 años) llegó al servicio y no saludó a Jorge, el promotor. Entró y fue de frente a tomar un carrito para jugar, el juego era violento y empezó a pasar el carrito por encima de lo que estaban pintando los demás niños.

- Si el juego está dañando a los demás o a Ricardo, analiza la posibilidad de interrumpir el juego.
- Acércate a Ricardo, establece contacto visual con él y dile lo siguiente: "Parece que algo te está molestando. Si sigues haciendo eso, puede hacerle daño a tus amigos/as y se van a sentir mal (RECONOCIMIENTO). Qué te parece si me cuentas lo que te está pasando. Quizás te puedo ayudar (SUGERENCIA)".

SITUACIÓN 3: Marisol (4 años) es una niña que ha llegado al servicio por primera vez. Carol, la promotora, le dio la bienvenida, le explicó el funcionamiento del servicio y la acompañó a elegir un juego. Marisol eligió un rompecabezas, que empezó a armar con la ayuda de Carol, cuando terminaron, Carol la invitó a seguir jugando mostrándole los demás rompecabezas y fue a acompañar el juego de un grupo de niños y niñas que estaban jugando con carritos. Marisol, empezó a jugar a los "platillos voladores" lanzando las piezas de los rompecabezas a los niños y niñas con los que está jugando Carol.

- Si el juego está dañando a los demás, analiza la posibilidad de interrumpir el juego.
- Acércate a Marisol, establece contacto visual con ella y dile lo siguiente: "Marisol, me parece que te ha molestado que deje de jugar contigo. Si dañamos a nuestros compañeros/as nuestro juego ya no es divertido (RECONOCIMIENTO). Recuerda que aquí venimos a jugar y a tratarnos bien. Algunas veces yo puedo jugar contigo, pero en otros momentos puedes jugar con otros niños/as (SUGERENCIA)

4. Bibliografía

- Benavides, Martín, León, Juan, Veramendi, María Laura and D'Azevedo, María. 2012 Los accidentes en los niños. Un estudio en contexto de pobreza. Lima: GRADE.
- 2. Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 2021 PNAIA 2021, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012
- 3. Alfonso García Velázquez y Josue Llull Peñalba, El juego infantil y su metodología. Editorial EDITEX, Madrid 2009.
- 4. Palomero, J. (2008). El valor del juego en el desarrollo infantil. Recuperado de http://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1255013299.pdf

• • •

- 5. Pinheiro, Paulo. 2006 Informe Mundial sobre la violencia contra niños y niñas. Editorial Navegantes de la Comunicación gráfica, Suiza.
- 6. Calzeta, Juan José, Cerdá, María Rosa, Paoliccchi, Graciela. 2005. La Juegoteca, Niñez en riesgo y prevención. Editorial Lumen, Argentina.
- Carusi, Tatiana; Slalpak, Sara. 2010 Las intervenciones del psicoterapeuta, estudio comparativo en un grupo psicoterapéutico psicoanalítico de niños y en un grupo de orientación a sus respectivos padres o adultos responsables. UBA, Argentina. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/pdf/anuinv/v17/v17a02.pdf
- 8. Freire, Mercedes (s/f) El juego en psicoanálisis de niños. Laboratorio de psicoanálisis de niños. Argentina

Capítulo IV

Fichas y formatos

Anexo 1 – FICHA DE DATOS

FICHA DE DATOS	DE LOS/AS USUARIO	S/AS DEL ESPAC	IO LÚDICO							
Nombre del niño o niña:										
Fecha de nacimiento:		Edad:								
Institución educativa:		Grado:								
DNI:		N° SIS:								
Nº de expediente DNA:		Fecha de ingreso:								
Dirección:										
Personas con las que vive:										
Nombres y ap	pellidos	Relación	Teléfono							

Anexo 2 - FICHA DE ASISTENCIA ESPACIO LÚDICO

	DEPARTAMENTO:					PRC	OVIN	CIA:_								DIST	RITO):							L	OCA	LIDA	D:						
	MES:																																	
	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SEXO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1																																		
2																																		
3																																		
4																																		
5																																		
6																																		
7																																		
8																																		
9																																		
10																																		
11																																		
12																																		
13																																		
14																																		
15																																		
	1	тот	AL DE	VAR	RONE	S:			<u> </u>	T	ОТА	L DE	MU	IERE	S:	<u> </u>			<u> </u>	1	<u> </u>													

Anexo 3 - FICHA DE REUNIÓN O ACTIVIDAD CON ENTORNO FAMILIAR

NOMBRE DEL NIÑ	O O NIÑA:			
NOMBRE DEL FAN	/ILIAR			
FECHA:				
EAMILIAD DEEED	ENTE DEL NIÑO O NIÑ	Λ.	_	
FAMILIAN REFERE	INTE DEL NINO O NIN	Α.		
		Madre() F	adres ()	
Otro				
¿Por qué?				
				_
PRINCIPALES REC	CURSOS FAMILIARES	:		
				-
DIFICULTADES ID	ENTIFICADAS:			
				-
PRINCIPALES ACU	JERDOS:			
				